A BME GROWTH

Madrid, 19 de noviembre de 2026

All Iron RE I SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("**BME Growth**"), pone en conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha 22 de octubre de 2026, el órgano de administración de la Sociedad acordó el traslado de su domicilio social y, en consecuencia, la modificación del artículo 4.º de los estatutos sociales, fijándose el nuevo domicilio social en calle Fernando el Santo, número 11, 2.º, 28010 Madrid.

Dicho acuerdo ha quedado debidamente inscrito en la hoja registral de la Sociedad en el Registro Mercantil de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Asier Hernández Juez, Secretario No-Consejero del Consejo de Administración de ALL IRON RE I SOCIMI, S.A